

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00139

Expediente Nº 14.012/02

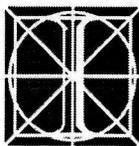
VISTO la Nota Nº 0320/15, datada el 16 de marzo del corriente, mediante la cual el Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Oscar Darío BARRIOS, solicita la designación por parte de la Facultad de un representante –con su respectivo suplente- ante el Consejo de Extensión por el período 2015-2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 307/02, por la que se instituye el Consejo de Extensión Universitaria en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, establece que *“el período anual de funcionamiento del Consejo de Extensión se iniciará el 1 de febrero y concluirá el 31 de diciembre de cada año”*, como así también que *“el mandato de los representantes ante el Consejo de Extensión será de dos (2) períodos anuales, excepto del estudiante y del graduado que será de un período anual, pudiendo todos ser designados nuevamente”*.

Que mediante Resolución FI Nº 588-D-2013, convalidada por Resolución FI Nº 725-HCD-2013, se designó a los representantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión Universitaria por los períodos 2013 y 2014, cuyos mandatos se encuentran extinguidos a la fecha.

Que por Resolución FI Nº 114-FI-2015 el Sr. Decano de la Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo, designó como representantes de esta Unidad Académica ante el Consejo de Extensión Universitaria, al Ing. Federico Fabián QUISPE, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, y al Arq. Marcelo Enrique TORRES, Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 14 de abril del corriente año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14. 012/02

Que dicha Resolución fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Que resulta menester, no obstante, dejar expresamente establecidos los períodos por los cuales se extenderá el mandato de los representantes designados.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 94/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

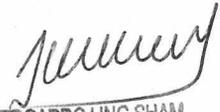
ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI Nº 114-FI-2015, emitida por el Sr. Decano *ad-referéndum* del Consejo Directivo, mediante la cual se designa representantes de la Facultad de Ingeniería titular y suplente –respectivamente- ante el Consejo de Extensión Universitaria, al Ing. Federico Fabián QUISPE y al Arq. Marcelo Enrique TORRES.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido que el mandato de los representantes designados se extenderá durante dos períodos anuales a partir del 14 de abril de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Federico Fabián QUISPE; al Arq. Marcelo Enrique TORRES; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, y gírese a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00139 -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2